SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL SANTANDER
CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS

Fecha:	22 de agosto de 2023
Solicitante:	JAIME SUAREZ BAYONA
Área o Dependencia:	Coordinación de Formación Subdirección de Centro
Objeto:	"CONTRATAR LA CONSULTORIA DE REVISION ENERGETICA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."
Plazo de ejecución:	Tres (03) meses

Justificación de la adquisición

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro"

Con la contratación, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta que, al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

En alineación con la ley 1955 de 2019, la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales, fundamentados en la estrecha relación que existe entre formación profesional integral, trabajo decente, desarrollo productivo y el desafío que esto implica respecto a las transformaciones institucionales para aportar a la productividad, competitividad del país y al impacto y, que se traducen en el aumento de personas colocadas en el mercado laboral, la inclusión y la movilidad social. Por todo lo anterior, se ratifica que la actividad misional SENA estimula: La productividad de las empresas, La generación de ingresos; el aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las Regiones, la Integralidad de sus egresados y su vocación de servicio, la Calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral y la incorporación de tecnologías de última generación en las empresas y en la formación profesional integral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida concreta el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común. El objetivo más importante es, entonces, el de fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio. Este objetivo es una necesidad que encuentra senderos trazados en este PND 2022-2026.

El compromiso para la presente vigencia es focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, establece como funciones de los Subdirectores de Centro de Formación Profesional: "11 Garantizar que la formación profesional integral que imparte del Centro, constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida; 12. Fortalecer la articulación teórico - práctica de la Formación Profesional Integral, aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad; 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. "

La Formación Profesional Integral que ofrece el SENA, a través de un proceso teórico práctico de carácter integral, brinda espacios donde el aprendiz adquiere conocimientos técnicos, tecnológicos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permite desempeñarse en diferentes actividades productivas.

El SENA casa Guatiguara y Aguas Calientes establece los lineamientos y necesidades al contexto del uso eficiente de los recursos energéticos, donde es indispensable comprender y analizar los usos, consumos y desempeño energético y las variables que lo impactan, con el objetivo de conocer de qué manera se puede mejorar en pro del impacto ambiental y económico de la institución; Esta información “CONSULTORÍA O DIAGNOSTICO PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA” es una de las variables principales para continuar con la planificación energética y definir la línea base energética, los indicadores de desempeño energético, objetivos, metas y planes de acción para su eficacia, con la ejecución de la revisión energética permitirá al SENA CASA Guatiguara y Aguas Calientes, comprender mejor el uso de la energía en los ambientes de formación, procesos, y facilitará la construcción de la línea de base y de los indicadores de medición para la toma de acción ante la gestión de riesgos de la sede y el cumplimiento de la normatividad legal ambiental y el de las ISO´s 14001 sistema de gestión ambiental y 50001 sistema de gestión energética .

Al determinar los usos significativos de energía USEs, El SENA casa Guatiguara y Aguas Calientes define los criterios del consumo sustancial energético y/o el potencial considerable para la mejora del desempeño energético de la sede CASA, con lo anterior se garantiza para la institución, reducción de costos, mejora de indicadores financieros, competitividad a niel educativo, cumplimiento normativo, y una buena imagen corporativa con responsabilidad social en pro de la reducción de emisiones y el cambio climático.

Ítem	Sede	Códigos UNSPSC	Servicio	Descripción	Unidad SECOP 2	Cantidad	Precio Promedio IVA Incluido	Dispersión %	Análisis precio	Precio unitario IVA Incluido	Precio total x ítem
1	Guatiguará - Piedecuesta	77101700 77101800	ESTUDIO ENERGETICO Y DE CALIDAD DE ENERGIA SEDES GUATIGUARA Y AGUAS CALIENTE - SENA	CONSULTORÍA O DIAGNOSTICO PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO SEDE PRINCIPAL - SEDE GUATIGUARA DE LA REGIONAL SANTANDER. • Informe final de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guia SENA revision energetica • Formato de revisión energética • Formato de inventario de equipos	Unidad SECOP 2	1	$ 10.950.000,00	0%	Se toma el valor de P2 (A Y A INGENIERIA), teniendo en cuenta que los demás cotizantes presentan un valor mas elevado en el precio de la revisión energética para los 2 sedes.	$ 10.950.000,00	$ 10.950.000,00
										Valor servicio contratista	$ 10.950.000,00

JAIME SUAREZ BAYONA
Firma solicitante:



CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

NOMBRE RESPONSABLE: N/A
CARGO: ALMACÉN

FIRMA RESPONSABLE:

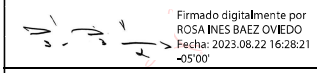
Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INEXISTENTE: [X]

NO ES SUFICIENTE [ ]

INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: [ ]



ROSA INES BAEZ OVIEDO



ROSA INÉS BÁEZ OVIEDO
SUBDIRECTORA (E) C.A.S.A.